



# Resolución Jefatural

N° 79 - 2016-PROMPERÚ/SG-OGA

Lima, 03 de marzo de 2016

## VISTO:

El Memorando N° 182.2016/PROMPERÚ/SG/OGA/UAAD de fecha 03 de marzo de 2016, emitido por la Unidad de Asuntos Administrativos, y;

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N.° 001 -2016-PROMPERU/SG de fecha 04 de enero de 2016, modificada mediante Resolución N.° 003 -2016-PROMPERU/SG de fecha 11 de enero de 2016, emitidas por la Secretaria General, se delegó a la Jefa de la Oficina General de Administración de PROMPERU, entre otras, la facultad de emitir resoluciones para aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de PROMPERU correspondiente al ejercicio fiscal 2016, así como sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2015-PROMPERÚ/SG-OGA de fecha 21 de enero de 2016 emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROMPERÚ para el ejercicio presupuestal 2016;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el numeral 7 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC; asimismo, indica que, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en los artículos 29° y 30° del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la 1ra. modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERÚ, incorporando al mencionado documento, las inclusiones, exclusiones y modificaciones solicitadas por la áreas usuarias conforme a lo indicado al Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** La Unidad de Asuntos Administrativos queda encargada de la publicación de la presente Resolución y del Anexo N° 01 en el Sistema Electrónico de Adquisiciones



y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**Artículo 3°.-** El responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de PROMPERÚ, deberá hacer la publicación correspondiente de la presente Resolución y Anexo N.° 01 en el Portal de Transparencia de PROMPERÚ, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Teresa de Jesús Peijoo  
Jefe de la Oficina General de Administración



## ANEXO N° 1

### INCLUSIONES:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES															D) AÑO : 2016									
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001947-COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU															E) RUC :									
C) SIGLAS :															D) UNIDAD EJECUTORA :									
F) PLUGEO :															G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :									
Para generar el archivo DDF para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + M para obtener ayuda																								
N. REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO/METODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CON/OCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DISPOSICIÓN DEL PAC POR LAS PUBLICACIONES ANUADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
672	1-SI	0-NO		61 - CONTRATACION DIRECTA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE PRODUCCION DE VIDEO FILMACION Y FOTOGRAFIA	6213160300232226	167 - SERVICIO	1.00	190,188.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad			UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	15	01	31	DEPARTAMENTO DE ESTRATEGIA DE IMAGEN PMS		0 - SI
673	1-SI	0-NO		23 - CONTRATACION INTERNACIONAL	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA LA COBERTURAMARCA PERU NUEVA YORK	6017160100232167	167 - SERVICIO	1.00	45,410.13	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Clásico		UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	96	01	00	DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA		0 - SI
674	1-SI	0-NO		23 - CONTRATACION INTERNACIONAL	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE COFFEE BREAK NATURAL PRODUCTO EPO WEST	9111160300234616	167 - SERVICIO	1.00	63,376.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Clásico		UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	96	01	00	DEPARTAMENTO DE AGRONEGOCIO		0 - SI
675	1-SI	0-NO		23 - CONTRATACION INTERNACIONAL	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALQUILER DE PISO PARA LA PRODUCCION DE STAND FERIA EXPOCOMER	6013150200094960	167 - SERVICIO	1.00	44,832.93	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Clásico		UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	96	01	00	DEPARTAMENTO DE MANUFACTURAS		0 - SI
676	1-SI	0-NO		4 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE PROMPERU EN LIMA	7611150100225376	167 - SERVICIO	1.00	866,400.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Clásico		UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	15	01	31	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES		0 - SI
677	1-SI	0-NO		61 - CONTRATACION DIRECTA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ II FORO MUNDIAL DE TURISMO GASTRONOMCO	6210160100226505	167 - SERVICIO	1.00	300,000.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad			UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	15	01	31	DEPARTAMENTO DE GESTION DE MEDIOS TRADICIONALES		0 - SI

